

ANEXO 1. CATÁLOGO DE SERVICIOS DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN

ENTIDAD	OBJETO	USUARIO DEL SERVICIO	TECNOLOGÍA	SISTEMA / BASE DE DATOS
Contraloría General de la República	Acceso a la CGR a la información del RUT. Información sobre las Ventas, Retención y Patrimonio.	Dirección de Gestión Organizacional	Web Service	RUT
Registraduría Nacional del Estado Civil	LA REGISTRADURÍA permitirá a la DIAN, el acceso a la información contenida en las bases de datos del Archivo Nacional de Identificación (ANI) y al Sistema de información de Registro Civil (SIRC).	Todos los misionales e Inteligencia Corporativa	Web Service	RUT, INTEGRA
Superintendencia de Notariado y Registro	Permitir a la: DIAN la consulta vía Web de la información disponible en el sistema de información registral, de acuerdo con la tecnología e infraestructura que cuenta la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, a través de los sistemas de información disponibles Consulta via WEB de la información Registral a través de sus sistemas de información (70 usuarios)	Subdirector de Gestión de Recaudo y Cobranzas y Subdirector de Fiscalización Tributaria	usuarios nombrados de consulta	SIN INFORMACIÓN

<p>Migración Colombia</p>	<p>Aunar esfuerzos entre MIGRACIÓN COLOMBIA y la DIAN, para contribuir de manera eficaz y oportuna en el intercambio de información conforme al presente convenio y a los Anexos Técnicos que en desarrollo del mismo se suscriban</p> <p>Intercambio de Información: Registros Migratorios Base de datos API Información de API en tiempo real en CECAM Ingreso de viajeros de Comunidad Andina y Mercosur Status migratorio turistas extranjeros no residentes en Colombia Casos específicos</p>	<p>Dirección de Gestión de Fiscalización Subdirección de Gestión de Comercio Exterior Subdirección de Gestión de Recaudo y Cobranzas y Análisis Operacional Control Cambiario</p>	<p>VPN FTP Usuario nombrado de consulta.</p>	<p>SIN INFORMACIÓN</p>
<p>Unidad de Pensiones y Parafiscales - Ugpp</p>	<p>1. El suministro de información por parte de la DIAN a la UGPP, en virtud de lo previsto en el art. 227 de la Ley 1450 de 2011, en concordancia con el art. 587 del E.T., 574 y el Capítulo III del Título II del Libro V del E.T. 2. El suministro de información de la UGPP a la DIAN, que se requiera para los procesos de fiscalización y Liquidación, inteligencia corporativa (Programas de Control y Facilitación), recaudación y administración de cartera (Procedimiento Administrativo de cobro, en virtud de los artículos 631-3 y 684 del E.T. y el art. 48 de la Ley 1429 de 2010. Una vez la UGPP tenga disponible la información Permitirá la consulta y/o suministrará a la DIAN la siguiente información: 1. Información de personas</p>	<p>Proceso de Fiscalización y Liquidación, Inteligencia Cooperativa, Recaudación y Administración de Cartera.</p>	<p>VPN FTP Correo electrónico Web Service</p>	<p>RUT, Pendiente verificar con el coordinador del Convenio. (Angelita-1--10-2020)</p>

	<p>jurídicas y naturales con incumplimiento en el pago de las obligaciones parafiscales, así como sus datos de identificación, ubicación y actividad económica. II. Los valores determinados por concepto de parafiscales mediante liquidación oficial una vez finalizados los procesos que adelante la UGPP a través de las dependencias competentes. III. Información de las empresas detectadas por la UGPP que no tienen derecho a la aplicación de los beneficios establecidos en la Ley 1429 de 2010. IV. Demás información en el marco de lo dispuesto por el artículo 48 de la Ley 1429 de 2010 y demás normas que la modifiquen o reglamenten para el propósito de programas de control y facilitación y fiscalización por parte de la DIAN. V. Información de la UGPP que sea de utilidad para la DIAN, en el ejercicio de su competencia y funciones</p>			
Banco de la República	<p>Intercambio de información entre la DIAN y el Banco de conformidad con lo previsto en la cláusula segunda y en el Anexo técnico del mismo para su entrega eficiente, segura y oportuna, cumpliendo con las políticas, protocolos, procedimientos y la normatividad vigente relacionada- La información conocida, recibida o entregada Será utilizada únicamente para efectos del cumplimiento de las funciones de la DIAN y del</p>	<p>Inteligencia Coportativa, Fiscalización y Liquidación</p>	<p>WEB Service VPN</p>	<p>RUT Solicitudes de Información</p>

	Banco. Las partes velarán por la calidad, confidencialidad, integridad, custodia y buen manejo de dicha información.			
Ejército Nacional - DIREC antes COREC	La DIAN pondrá a disposición de la DIREC el servicio Web para validar en línea, la información correspondiente a las declaraciones de renta de personas naturales conforme a lo previsto en el Acuerdo. Librería Militar	N/A	Web Service	Declaraciones - Obligación financiera, WEB Service Libreta Militar (validar si esto es un sistema)
Ministerio de Defensa	1. El objeto del presente convenio es el intercambio de información en el marco de lo previsto por el artículo 2.2.6.2 del Decreto 1070 del 26 de mayo de 2015, la DIAN entregará al MINISTERIO DE DEFENSA, la siguiente información: - Información de las declaraciones aduaneras de importación y/o exportación correspondiente a las subpartidas arancelarias establecidas en el decreto 1070 del 26 de mayo de 2015, las cuales no están sometidas a reserva legal. - Cifras de los resultados de las acciones de control sobre minería ilegal obtenidas en ejercicio de las facultades de Fiscalización y Control, correspondiente a las subpartidas arancelarias establecidas en el Decreto 1070 del 26 de mayo de 2015, sin que en ningún caso La DIAN pueda entregar y/o permitir el acceso a la información que tenga carácter	Fiscalización y Liquidación, Operación Aduanera, Policía Fiscal y Aduanera e Interligencia Corporativa (Administración y Perfilamiento del Riesgo). Según Marco de Referencia de Arquitectura Director de Gestión de Policía Fiscal y Aduanera Subdirección de Gestión de Fiscalización Aduanera Subdirección de Gestión de Comercio Exterior Subdirección de Gestión de Análisis Operacional	Correo electrónico	SIN INFORMACIÓN diligenciada manualmente

reservado por disposición legal. 2- De igual forma, bajo el citado marco legal previsto por el artículo 2.2.6.2 del Decreto 1070 del 26 de mayo de 2015 y en virtud del objeto del presente Convenio, entre las entidades habrá lugar al intercambio y actualización periódica de información relevante que pueda ser usada en el Sistema de Administración y Perfilamiento de Riesgos de la DIAN, para incrementar la efectividad en el control a las importaciones de maquinaria utilizada en la minera, sin que en ningún caso la DIAN pueda entregar y/o permitir el acceso a la información que tenga carácter reservado por disposición legal.

DESCRIPCIÓN EN EL DOCUMENTO DE ARQUITECTURA DE REFERENCIA

Intercambio de información mediante la administración y control al debido cumplimiento de las obligaciones tributarias, aduaneras y cambiarias y la facilitación de las operaciones de comercio exterior, en condiciones de equidad, transparencia y legalidad. (Revisar si es el mismo convenio)

<p>Unidad de Información Y Análisis Financiero - UIAF</p>	<p>Entrega de información por parte de la DIAN a la UIAF en virtud de las facultades de dicha entidad. DIAN: Asesoría en la implementación del sistema de gestión de riesgos contra el lavado de activos y financiación del terrorismo, (Erika Acosta) DIAN: Tipologías y estudios estratégicos en materia de lavado de activos y financiación del terrorismo.(Erika Acosta) Consulta del formulario 530 - Declaración de equipaje, dinero efectivo y títulos representativos - viajeros Consulta de retención de divisas Consulta de aprehensiones Consulta de infractores Cambiarios Consulta del RUT Consulta de Información Exógena Consulta de declaraciones tributarias y aduaneras</p>	<p>Fiscalización y Liquidación.</p> <p>Subdirección de Gestión de Comercio Exterior Subdirección de Gestión de Recaudo y Cobranzas Subdirección de Gestión de Análisis de Operaciones</p>	<p>VPN Correo electrónico FTP Usuarios nombrados Muisca</p>	<p>SIE Obligación Financiera SYGA Importaciones Salida de Mercancías</p>
<p>Central de Información Financiera -CIFIN</p>	<p>Intercambio de información.</p>	<p>Asistencia al Cliente, Recaudación y Administración de Cartera, Fiscalización y Liquidación y Análisis de Operaciones (Administración y Perfilamiento del Riesgo).</p> <p>Subdirección de Gestión de Asistencia al Cliente Subdirección de Gestión de Análisis Operacional Subdirección de Gestión de Recaudo y Cobranzas</p>	<p>Usuarios nombrados</p>	<p>RUT</p>

Migración Colombia Global Entry	Cumplimiento del Programa Global Entry.	N/A	Pendiente por revisar	Pendiente por revisar
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo -MINCIT	Fortalecer los sistemas de información soportes de operaciones aduaneras y de comercio exterior de la DIAN y el Mincomercio para garantizar su interoperabilidad, a través de la cooperación interinstitucional.	Subdirección de Gestión de Comercio Exterior Subdirección de Gestión de Atención al Cliente Subdirección de Gestión de Técnica Aduanera	VPN DIAN FTP?	RUT Salida de Mercancías Certificados de Origen Administración Arancel Nacionalización de Mercancías Siglo XXI PROFIA Gestión Masiva
Ministerio de Comercio, Industria Y Turismo - Mincit	Fortalicer la emisión, recepción y verificación de los certificados de origen digitales.....	Sin Información	Sin Información	Sin Información
Administradora Colombiana de Pensiones - COLPENSIONES	Regular el intercambio de información entre la DIAN y COLPENSIONES	Proceso de Fiscalización y Liquidación, Recaudación, Administración de Cartera e Inteligencia Corporativa (Programas de Control y Facilitación).	FTP Externo	RUT
Catastro Distrital	Consulta de Base de datos Predial para el proceso de Administración de Cartera, Fiscalización y Liquidación	Subdirección de Gestión de Recaudo y Cobranzas Subdirección de Gestión de Fiscalización Tributaria	Usuarios nombrados	N/A

<p>Ministerio de Transporte</p>	<p>la DIAN se compromete con el MINISTERIO a suministrar, conforme con los medios tecnológicos con que cuenta, la información contenida en las declaraciones de importación y exportación de vehículos que le sea de utilidad para ser incorporada o validar la información contenida en el Registro Único Nacional de Tránsito RUNT y la información del Registro Único Tributario que no sea objeto de reserva. Por su parte el MINISTERIO se compromete con la DIAN a suministrar la información relacionada con los vehículos que circulen dentro del territorio nacional, sus antecedentes, documentos de adquisición, número y fecha de la declaración de importación, nombres e identidades de sus diferentes propietarios, matrículas, licencias de tránsito expedidas, así como licencias de conducción, empresas de transporte a las que se encuentren afiliados, características técnicas (número de chasis, serial, número de identificación vehicular, número de motor, modelo, historial y demás información de los vehículos. Igualmente, el Ministerio se compromete a entregar a la DIAN información sobre: vinculación, renovación y desvinculación de vehículos habilitados para transporte internacional, registros de empresas de transporte de carga,</p>	<p>Fiscalización, Liquidación, Administración de Cartera, Operación Aduanera.</p>	<p>WEB Service</p>	<p>SYGAGES</p>
---------------------------------	---	---	--------------------	----------------

	<p>certificados de idoneidad, permisos de prestación de servicios y permisos especiales, registros de operadores de transporte multimodal y certificados de registro de operador de transporte multimodal.</p>			
<p>Municipio de Medellin</p>	<p>Establecer e implementar un sistema de cooperación entre la DIAN y el municipio de Medellín mediante el cual se obtenga una mayor cobertura en el control de las obligaciones tributarias y aduaneras, nacionales y territoriales, por parte de los contribuyentes del municipio de Medellín, a través de la realización conjunta de campañas de cultura tributaria; programas de fiscalización y cobro de los impuestos nacionales y territoriales; intercambio de información; traslado de pruebas y demás acciones que se requieran para mejorar el control de la evasión, la morosidad y el contrabando, dentro de las facultades y condiciones de reserva que establece la ley.</p>	<p>Jefe Coordinación de Programas de Control y Facilitación de la Subdirección de Gestión de Análisis Operacional con el apoyo del Jefe de la Coordinación de Apoyo a los Sistemas de Información Subdirección de Tecnología de la Información.</p>	<p>Correo electrónico</p>	<p>RUT</p>
<p>Instituto Geográfico Agustín Codazzi</p>	<p>Entrega a la DIAN de información catastral del país. Envío de archivos Catastrales Trimestralmente</p>	<p>Inteligencia Corporativa. Subdirección de Gestión de Análisis Operacional Subdirección de Gestión de</p>	<p>FTP</p>	<p>SIN INFORMACIÓN</p>

		Tecnología de Información y Telecomunicaciones		
Federación Nacional de Departamentos	<p>Establecer e implementar un sistema de cooperación entre la DIAN y LA FEDERACION, que permita obtener un mayor control de las obligaciones tributarias, aduaneras y cambiarias nacionales y tributarias departamentales relacionadas con la importación de licores, vinos, aperitivos y similares, tabacos, cigarrillos, cervezas, mezclas, sifones y refajos, mediante el cual las partes se comprometen a brindarse capacitación en temas de interés común, intercambiar información, trasladar pruebas y demás acciones que se requieran para mejorar el control de la evasión y el contrabando, dentro de las facultades y condiciones de reserva que establece la ley.</p>	Inteligencia Corporativa, Fiscalización y Liquidación.	Correo electrónico	RUT
Municipio De Cali	<p>Establecer e implementar un sistema de cooperación entre la DIAN y el Departamento Administrativo de Hacienda Municipal del Municipio de Santiago de Cali, mediante el cual se obtenga una mayor cobertura en el control de las obligaciones tributarias y aduaneras, nacionales y territoriales, por parte de los contribuyentes del municipio a través de la realización conjunta de campañas de cultura</p>	<p>Proceso: Inteligencia Corporativa Subdirección de Gestión de Análisis Operacional Subdirección de Gestión de Tecnología de Información y Telecomunicaciones</p>	SIN INFORMACIÓN	RUT

	<p>tributaria; programas de fiscalización y cobro de los impuestos nacionales y territoriales; intercambio de información, traslado de pruebas y demás acciones que se requieran para mejorar el control de la evasión, la morosidad y el contrabando, dentro de las facultades y condiciones de reserva que establece la ley.</p>			
<p>Cámara de Comercio De Bogotá</p>	<p>La Cámara se compromete con la DIAN a permitirle el acceso y consulta conforme al medio que los avances tecnológicos lo permitan y a facilitarle en medio magnético cuando este lo requiera en ejercicio de sus facultades facultades de investigación y fiscalización, la información sobre los registros mercantiles de empresas, grupos empresariales y de proponentes de personas naturales y jurídicas, contenidas en sus archivos magnéticos y bases de datos en lo referente a información sobre el certificado de existencia y representación legal, y del registro de proponentes, como de información que se adicione y actualice en la base de datos de la Cámara. - La DIAN se compromete con la Cámara a suministrarle y actualizar cada tres meses en el medio magnético o forma que la DIAN requiera, la información básica de los contribuyentes no sujeta a reserva, sólo en cuanto a nombres y apellidos, razón o denominación social, número de identificación,</p>	<p>Proceso de Fiscalización y Liquidación</p> <p>Subdirección de Gestión de Comercio Exterior Subdirección de Gestión de Tecnología de Información y Telecomunicaciones</p>	<p>WEB Service</p>	<p>RUT</p>

	<p>dígito de verificación y actividad económica contenida en el RUT, en la medida en que dicha información sea incorporada en la base de datos de la DIAN, así como los datos básicos no sujetos a reserva sobre el registro de importadores y exportadores solo en cuanto a NIT y nandina o subpartida arancelaria para que la Cámara pueda validar la información de las bases de datos que conforman su Central de Información.</p>			
Alcaldía Mayor de Bogotá	<p>Establecer e implementar un sistema de cooperación entre la DIAN y la Alcaldía Mayor de Bogotá, mediante el cual se obtenga una mayor cobertura en el control de las obligaciones tributarias y aduaneras, nacionales y territoriales, por parte de los contribuyentes del Distrito Capital, a través de la realización conjunta de campañas de cultura tributaria; programas de fiscalización y cobro de los impuestos nacionales y territoriales; intercambio de información; traslado de pruebas y demás acciones que se requieran para mejorar el control de la evasión, la morosidad y el contrabando, dentro de las facultades y condiciones de reserva que establece la ley.</p>	Inteligencia Corporativa	VPN FTP	RUT
Departamento Nacional de Planeación - DNP	Envío a DIAN de la información básica de la base de SISBEN	Subdirector de Gestión de Análisis Operacional	FTP	Por definir
Ministerio de Hacienda	Intercambio de información con SIIF	N/A	N/A	N/A

Ministerio de Salud y Protección Social	Consulta datos básicos del RUT Planilla Única Integrada de Aportes a la Seguridad Social- PILA Base de Datos Única del Sistema de Seguridad Social BDUA Información de los aportes de pensionados Registro de Discapacitados	N/A	N/A	N/A
Procuraduría General de la Nación	Consulta de RUT consulta sistema SIRI	N/A	WebService	N/A
Ministerio de Cultura	N/A	Subdirección de Gestión de Recaudo y Cobranzas	WEB Service	FISCALIZACION
Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada	N/A	SIN INFORMACIÓN	SIN DEFINIR	DECLARACIONES
Asociación Bancaria	Reporte de información comercial en cuanto a ubicación de los contribuyentes, historial crediticio y comercial. Datos reportados a CIFIN por parte de sus fuentes correspondientes a: Nacimiento, ejecución y extinción de obligaciones dinerarias. Datos del RUT: Nombres, Apellidos o Razón social, NIT y códigos de la actividad económica de los contribuyentes, personas naturales o jurídicas.	N/A	Usuarios nombrados	N/A
Bolsa Mercantil de Colombia - Bmc	información en línea de las transacciones sujetas a la retención en la fuente	N/A	Usuarios nombrados	N/A
Ministerio de Relaciones Exteriores - Cancillería-	Generación documento electrónico en formato PDF con etiquetas de apostilla: Certificado sobre situación tributaria	Fiscalización Internacional porque el trámite se automatiza)	Webservice	Por definir

Catastro Antioquia	Consulta de Predios para las Subdirecciones de Gestión de Fiscalización	N/A	Correo electrónico	N/A
Fondo de Pensiones y Cesantías - Colfondos	Intercambio de información de RUT	N/A	N/A	N/A
Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares	N/A	Subdirección de Gestión de Registro Aduanero (usuario del servicio)	N/A	N/A
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería - COPNIA	N/A	Subdirección de Gestión de Registro Aduanero	N/A	N/A
Dirección General Marítima - DIMAR	N/A	Subdirección de Gestión de Registro Aduanero	N/A	N/A
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones - MINTIC	Por definir	Por definir	Por definir	Por definir
Ministerio de Transporte	Por confirmar	SIN INFORMACIÓN	WEB Service?	SIN INFORMACIÓN
Superintendencia Financiera de Colombia	N/A	SIN INFORMACIÓN	SIN DEFINIR	SIN INFORMACIÓN
EXPERIAN	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	WEB Service	SIN INFORMACIÓN
Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio - Confecamaras	N/A Actualmente existe un WS con Cámara de Comercio que está en producción (personas naturales con actividades mercantiles y personas jurídicas, generan pre-rut y finalizan trámite en Cámaras de Comercio)	N/A	N/A	N/A

Fondo Nacional de Garantías	Por definir	Por definir	Por definir	Por definir
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos -Invima	Por definir	Por definir	Por definir	Por definir
Supersociedades	Información de RUT Información del Sistema Financiero SIFI	N/A	N/A	N/A
Municipio de Plato Magdalena	Información de RUT Información del Sistema Financiero SIFI	N/A	PQRS	N/A
CONSEJO DE ESTADO	Facilitarle al CONSEJO DE ESTADO el acceso a la información de los asuntos de carácter tributario, aduanero y cambiario de competencia de la DIAN en sede administrativa y sobre los cuales el Consejo de Estado esté ejerciendo control judicial. El acceso permitirá, entre otros, la consulta de expedientes, acceso a antecedentes administrativos, generación de certificaciones, para su incorporación en los procesos judiciales de conformidad con las normas legales vigentes, a través de las tecnologías de información disponibles.	Sin Información	Sin Información	
DIGITALWARE	Consultar la VPN de Desarrollo	Subdirección de Gestión de Personal Subdirección de Gestión de Tecnología de Información y Telecomunicaciones		KACTUS
Instituciones Financieras de Colombia		Subdirección de Gestión de Análisis Operacional Subdirección de Gestión de Tecnología de		

		Información y Telecomunicaciones		
ITRC		Todas las áreas	FTP	